

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO NOTIFICA A:

NAVIA EMILIA MUÑOZ RODRIGUEZ


Del contenido de la Resolución No. 8317 del catorce (14) de noviembre de 2018 “Por la cual se resuelve abstenerse de iniciar la fase administrativa de formalización privada y administración de derechos y disponer las actuaciones correspondientes frente a los procesos que no cuentan con la vocación necesaria para ello, en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 del 2017”, proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica procede en horizontal recurso de reposición y en vertical recurso de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución No. 8317 del catorce (14) de noviembre de 2018, hoy veintiséis (26) de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen al treinta (30) de noviembre de 2018 a las 05:00 p.m., fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso.


ANDRÉS FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica (E)

Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Proyectó: Carla Zamora
Revisó: Hugo Jiménez



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carretero 13 N. 54-55 Piso 1 Torres SF
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 110321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0